

**REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS
(INSPECCIONES, VERIFICACIONES, VISITAS DOMICILIARIAS)**

No.	1	2
i. Nombre	Verificación del entorno social del adulto mayor	Visita de seguimiento de casos atendidos a través del Área Jurídica
ii. Modalidad	Verificación/ Visita domiciliaria	Verificación/ Visita domiciliaria
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema DIF Tamaulipas	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema DIF Tamaulipas
v. Tipo: inspección, verificación o visita domiciliaria	Verificación/ Visita domiciliaria	Verificación/ Visita domiciliaria
vi. Objetivo	Verificación del entorno social del adulto mayor	Visitas de seguimiento respectivo a acosos atendidos a través del Área Jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Conforme a programación y referente a la atención que requiera el caso puede ser desde una vez por semana hasta cada 3 meses	Conforme a programación y referente a la atención que requiera el caso puede ser desde una vez por semana hasta cada 3 meses
viii. Especificar qué motive la inspección, verificación o visita domiciliaria	Por denuncias, a petición personal, o visitas de verificación de seguimientos de casos, por oficio	Por denuncias, a petición personal, o visitas de verificación de seguimientos de casos, por oficio
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Artículo 14, fracción I, IV, XI, artículo 19 fracción III, VII, XIX, XXII, de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Artículo 13 fracción IX, artículo 27, artículo 35 fracción VII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas	Artículo 14, fracción I, IV, XI, artículo 19 fracción III, VII, XIX, XXII, de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Artículo 13 fracción IX, artículo 27, artículo 35 fracción VII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Condición de la persona adulta mayor, su integridad física, mental y social	Condición de la persona adulta mayor, su integridad física, mental y social
xi. Derechos del sujeto regulado	Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas	Artículo 5 Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas	Artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas	Artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Mandamiento Judicial, denuncia con acreditamiento de la necesidad de la medida	Mandamiento Judicial, denuncia con acreditamiento de la necesidad de la medida
xv. Especificar si el Inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	A consentimiento	A consentimiento
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Ninguno	Ninguno
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 hora aproximadamente	1 hora aproximadamente

<p>xvii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</p>	<p>Paso 1. Se emite oficio de solicitud de verificación Paso 2. Se programa la visita Paso 3. Llega al domicilio Paso 4. Realiza verificación Paso 5. Emite dictamen Paso 6. Se reporta al área, dependencia o Institución correspondiente Paso 7. Seguimiento</p>	<p>Paso 1. Se emite oficio de solicitud de visita de seguimiento Paso 2. Se programa la visita Paso 3. Llega al domicilio Paso 4. Realiza la visita domiciliaria para el seguimiento Paso 5. Emite dictamen Paso 6. Se reporta al área, dependencia o institución correspondiente Paso 7. Seguimiento</p>
<p>xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</p>	<p>Ninguna sin Orden Judicial</p>	<p>Ninguna sin Orden Judicial</p>
<p>xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria</p>	<p>Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios</p>	<p>Revisar Padrón de Verificadores, Inspectores y/o Visitadores Domiciliarios</p>
<p>xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</p>	<p>Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema DIF Tamaulipas, Calle Felipe Berriozábal, Pedro José Méndez, 87048 en Ciudad Victoria, Teléfono (834) 1100141</p>	<p>Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema DIF Tamaulipas, Calle Felipe Berriozábal, Pedro José Méndez, 87048 en Ciudad Victoria, Teléfono (834) 1100141</p>
<p>xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</p>	<p>Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas</p>	<p>Lic. Carolina Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas</p>
<p>xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior</p>	<p>239</p>	<p>78</p>
<p>xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

Emitido		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	

Aprobado		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	